
LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR URGENCIA DE LA CONTRATACION LABORAL DE UN TRABAJADOR SOCIAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión por urgencia de la contratación laboral de un trabajador social de atención a la dependencia, publicada en el Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 31 de julio de 2020 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de la misma, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
****6303F	KILBOURNE, TARA	Admitida
****7653W	LUENGO PEREZ-HICKMAN, BEATRIZ	Admitida
****3989V	MORALES TEROL, MARIA TERESA	Admitida
****8994Y	ROIG BERENGUER, BEGOÑA	Admitida
****4630F	SÁNCHEZ ORTIZ, MARIA JOSE	Admitida

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo. - Contra la presente Resolución se concede un plazo de 2 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, pudiendo establecerse el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

En Callosa d'en Sarrià, a 18 de agosto de 2020.

LA PRESIDENTA